RESOLUCIÓN SEN Nº 012/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSOS DE OFERTAS PLURIANUAL SBE Nº 07/2016 - AD REFERÉNDUM - ID Nº 319.890 "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS", DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).-

Asunción, 02 de Enero de 2017.-

VISTO:

El informe del Comité Evaluador de fecha 30 de Diciembre de 2016, en la cual se remite a consideración del Señor Ministro secretario ejecutivo, la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual SBE Nº 07/2016 - Ad Referéndum - ID Nº 319.890 "Servicio de Seguro Médico", para la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN).----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaria de Emergencia Nacional, ha analizado las ofertas presentadas. ----------

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 30 de Diciembre del corriente, ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.---

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" concordantes con el Artículo 63 del Decreto Nº 21.9099/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005.----------

Que, por lo expuesto están dadas las condiciones para adjudicar el llamado de referencia.----------

*Que, en la **Ley 2615/2005 "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)**, reglamentada mediante **Decreto Nº 11.632/2013,** ampliada y modificada a través del **Decreto Nº 3713/2015 en su artículo 9°** establece: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo:...f) ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas".----------*

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

***Artículo 1º.- Adjudicar** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual SBE Nº 07/2016 - Ad Referéndum - ID Nº 319.890 "Servicio de Seguro Médico", para la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN), a la empresa Protección Médica S.A. (PROMED), por un periodo de 12 meses, por un importe total de Gs. 561.600.000.- (Guaraníes, Quinientos sesenta y un millones seiscientos mil.-).---------*

***Artículo 2º.- Autorizar** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en artículo 1° de la presente resolución.----------*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Tania Villagra
Secretaría General
Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN SEN Nº 012/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSOS DE OFERTAS PLURIANUAL SBE Nº 07/2016 - AD REFERÉNDUM - ID Nº 319.890 "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS", DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).-

Asunción, 02 de Enero de 2017.-

Artículo. 3º - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro secretario ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Tania Villagra
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional